

**ACUERDO N° 3949**  
**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

<b>Repartición/Organismo: Ministerio Público Fiscal</b> <b>Nomenclador: Carácter 01, Jurisdicción 02, UO 02</b> <b>Ejercicio: 2.018</b>	<b>Trimestre: TERCERO</b>
---	---------------------------

**RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL: “Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

La recaudación al fin del trimestre ha logrado superar a la programación financiera mejorando la exposición del trimestre anterior, debido en principio a la inclusión en el comparativo –anexo 4-, la recaudación proveniente de la tasa de justicia a través del CUC 906. De esta manera, se logra aproximación al criterio de exposición de la planificación.

El incremento en Remesas para Destinos varios, se debe al ingreso por convenio con la Nación –Financiamiento 95, para provisión de insumos al Laboratorio de Genética Forense.

**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL: “Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) - Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

Las erogaciones corrientes han superado el nivel programado, no resultando significativo en el conjunto siendo producto de la situación financiera general del mercado. Se ha renovado el inventario de bienes informáticos.

Se mantiene la proporcionalidad en la ejecución, al respecto del trimestre anterior.

La fluctuación cambiaria condiciona las decisiones.